2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de Pio Euarto Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en la Resolución 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de solicitudes de profesionales para incorporarse al régimen de Adscripción en Extensión en esta Facultad, fueron realizadas en tiempo y forma.

Que dichas presentaciones cuentan con el aval de los respectivos Directores y de los Consejos Departamentales de Microbiología e Inmunología y Biología Molecular.

Que las solicitudes cumplen con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Que los profesionales que se presentan están incluidos en los Planes de Protección de Laboratorios respectivos

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

Resuelve:

ARTICULO 1.-. Aprobar las solicitudes de incorporación al Régimen de Adscripción en Extensión de los profesionales que se detallan en el Anexo de la presente a partir del 16 de Agosto de 2018 y por el término de Un año.

ARTÍCULO 2.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la adscripción por el período mencionado más arriba.

ARTÍCULO 3.- Dejar establecido que los adscriptos se incorporan a dicho Régimen con sujeción a las normativas establecidas en la Resoluciones Rectoral Nº 536/91 y Resolución Nº 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N° 2 3 3



Universidad Nacional de Pio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria

ANEXO

Solicitudes de incorporación al Régimen de Adscripción en Extensión Período 16/08/2018-16/08/2019

Departamento de Microbiología e Inmunología

✓ Adscripta: Mic. Estefania Raquel PEREYRA (D.N.I. 32.495.555).

Directora: Magíster Daniela Mónica LOMBARDO.

Tema: "Actividad de extensión en la Orientación Microbiología de Alimentos".

Departamento de Biología Molecular

✓ Adscripto: Mic. Christopher KILMURRAY (D.N.I. 33.371.181)

Directora: Dra. Marta Susana DARDANELLI.

Tema: "Análisis de moléculas biológicas de diferentes organismos con aplicación tecnológica: participación en la tolerancia a desecación de rizobacterias de importancia agrícola".

Dra. WARÍA MARTA REYNOSO Sec. Académica Fab. Os. Exactas Fot-Qicas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Qs. Exactas Fco-Qcas y Nat.